

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LAS ZONA GEOGRAFICA DE NUEVO LAREDO

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva Sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público en general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/021/DIS/97 de la Zona Geográfica de Nuevo Laredo, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 17 de noviembre de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el Periódico Oficial de los estados y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LAS ZONAS GEOGRAFICAS NUEVO LAREDO

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	49.37
Distribución con comercialización		
Bloque único	Pesos/Gjoule	61.85
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	30.93
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	30.93
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	1,878.46
Cargo con financiamiento	Pesos	81.15
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	639.56
Desconexión y reconexión	Pesos	171.01
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	223.85
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	91.76
Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	168.94
Distribución con comercialización		
Bloque I - De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	44.18
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	29.10
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	20.84
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	11.78
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	5.89
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	22.09
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	22.09
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	14.55
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	14.55
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	10.32
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	10.32
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	5.89
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	5.89
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.95
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.95
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	3,193.37
Cargo con financiamiento	Pesos	137.95
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	820.31
Desconexión y reconexión	Pesos	340.64
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	294.76
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	127.91
Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,048.15
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	14.73
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	8.25

Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	4.42
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	0.35
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	0.15
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	7.36
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	7.36
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	4.12
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	4.12
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.21
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.21
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.18
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.18
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.07
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.07
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	103,325.80
Cargo con financiamiento	Pesos	4,463.67
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,362.55
Desconexión y reconexión	Pesos	510.26
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	543.63
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	182.14
Mercado Industrial en Base Interrumpible (3)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,048.15
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	7.36
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	4.12
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.21
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.18
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.07
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	103,325.80
Cargo con financiamiento	Pesos	4,463.67
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,362.55
Desconexión y reconexión	Pesos	510.26
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	543.63
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	182.14

Notas:

(1) Para consumos menores a 41,868 Gjoule/año.

(2) Para consumos mayores a 41,868 Gjoule/año.

(3) Para consumos mayores a 125,604 Gjoule/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 25 de febrero de 2009.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar

Rúbrica.